

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica el Proceso de

Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 06 de 2006”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias de conformidad con el Decreto Departamental 2206 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que la Subgerencia Comercial mediante solicitud de pedido No. 365 de 2005, requiere el trámite de contratación para el suministro de camisetas con logo institucional, previo el estudio de conveniencia.

Que dada la necesidad, la Empresa de Licores de Cundinamarca, mediante Comité de Necesidades No. 001 del 10 de enero de 2006, aprobó la solicitud de pedido No. 365 de 2005, cuyo objeto consiste en el suministro de camisetas con logo institucional, así:

SOLICITUD DE PEDIDO No. 365 de 2005

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1000	unidad	CAMISETA NÉCTAR CLUB
2	1000	unidad	CAMISETA NECTAR AZUL
3	1000	unidad	CAMISETA NÉCTAR TRADICIONAL
4	1000	unidad	CAMISETA NÉCTAR RON SANTA FE

Que para la apertura del proceso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 161 de 2006, por DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/TCE. (\$17.632.000) incluido IVA.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 24, literal m, el proceso de contratación de suministro de camisetas con logo institucional, se rige por las normas de contratación directa.

Que en cumplimiento del Decreto 2170 de 2002, el proyecto de términos de referencia fue publicado en la página Web. www.licoreracondinamarca.com.co del 11 al 15 de enero de 2006 y los términos definitivos fueron publicados del 16 al 20 de 2006, según certificación de publicación, expedida por el Jefe de Planeación e informática.

Que mediante Acta de Apertura de Urna de la contratación directa No. 06 de 2006, de la solicitud de pedido No. 365/05 se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LOS OFERENTES	NIT
MUÑETON GOMEZ ALVARO ELISEO	79286443

Que mediante adendo 001 de 2006, se aclara el numeral 17.2 VERIFICACION TECNICA de los términos de referencia definitivos.

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica el Proceso de

Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 06 de 2006”

Que de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia definitivos de la contratación directa No. 6 de 2006, se realizaron las evaluaciones los días 23 y 24 de enero de 2006, obteniendo los siguientes resultados, así:

VERIFICACION JURIDICA

La propuesta presentada por ALVARO MUÑETON GOMEZ, allega la documentación jurídica, para lo cual cumple con lo solicitado en los términos de referencia definitivos.

VERIFICACION TECNICA

La Subgerencia Comercial mediante oficio No. S.C.E.36-2006, de fecha 23 de enero de 2006, informa que la propuesta cumple técnicamente.

EVALUACION ECONOMICA

				ALVARO MUÑETON GOMEZ	
No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1000	unidad	CAMISETA NÉCTAR CLUB	3.800	3.800.000
2	1000	unidad	CAMISETA RECTAR AZUL	3.800	3.800.000
3	1000	unidad	CAMISETA NÉCTAR TRADICIONAL	3.800	3.800.000
4	1000	unidad	CAMISETA NÉCTAR RON SANTA FE	3.800	3.800.000
			SUBTOTAL		15.200.000
			IVA		2.432.000
			TOTAL		17.632.000
			PUNTAJE		100

Por lo anterior, la propuesta cumple económicamente con los valores, dado que no supera el valor del presupuesto oficial.

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	ALVARO MUÑETON GOMEZ
CRITERIOS DE EVALUACION	
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2006

()

“Por la cual se adjudica el Proceso de

Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 06 de 2006”

VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONOMICA (100 PUNTOS)	100
PUNTAJE	100 PUNTOS

Que mediante Acta de comité de compras No. 32 del 25 de enero de 2006, recomienda la adjudicación de la contratación directa No. 6 de 2006, a **ALVARO MUÑETON GOMEZ**, identificado con NIT 79286443, por ser la propuesta que se ajusta a los requerimientos previstos en los términos de referencia definitivos.

En virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación y

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación No. 6 de 2006, a ALVARO MUÑETON GOMEZ, identificado con NIT 79286443, cuyo objeto consiste en el suministro de camisetas con logo institucional, conforme a la solicitud de pedido No. 365 de 2005, hasta por valor de **DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.632.000)** incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al representante legal señor ALVARO MUÑETON GOMEZ, identificado con NIT 79286443.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subgerencia Administrativa y Subgerencia Comercial de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D. C.

JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ
Gerente

GLORIA A. URREGO PAVA
Subgerente Administrativo.

MARTHA LUCIA ALVARADO PANIAGUA
Jefe Oficina Jurídica

Revisó:
Luz Dary Páez Bravo
Oficina de Adquisiciones
Proyectó:
Jackeline Noguera Rincón
Profesional Grupo Adquisiciones